



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 26 de octubre de 2009

VISTO:

La Resolución D-8/FHCS N° 369/09 y

CONSIDERANDO:

Que por dicha Resolución se convocó al Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en su función de órgano elector de conformidad con los art. 127 y 128 del Estatuto de la Universidad a fin de proceder a la elección de Decano y Vicedecano.

Que de conformidad con la votación efectuada el candidato Lic. René SILVERA obtuvo 8 (ocho) votos, lo que constituye la mayoría exigida por la norma antes aludida.

Que en consecuencia corresponde designar al Lic. SILVERA como vicedecano de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales por el período de 4 (cuatro) años a partir del 6/11/09

Que la presente resolución fue puesta a consideración de los Sres. Consejeros, aprobándose por unanimidad el 23 de octubre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

Art. 1º). Designar al Lic. René SILVERA, DNI 14.672.540, como Vicedecano de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales por el término de 4 (cuatro) años a partir del próximo día 06 de noviembre de 2009.

Art. 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVARSE.-

Resolución CDFHCS N° 256/09

Mmg.

  
Prof. EDUARDO BIBILIONI  
DECANO  
FMCS UNPAJ